



OFICIO N° 4165
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2022

El Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3350BC80C8B791BC



Valparaíso, mayo de 2022

DE: CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SRA. PATRICIA HIDALGO JELDES; SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN METROPOLITANA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie la Sra. Patricia Hidalgo Jeldes, SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la región Metropolitana, para que remita a esta Cámara información respecto a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en las comunas del distrito electoral N°8 (Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil), en virtud de los siguientes antecedentes:

El grupo etario de las personas mayores es conformado por aquellos individuos que tienen 60 años o más. A diferencia de lo que ocurría en el pasado, quienes conforman este grupo tienen una mayor expectativa de vida hoy en día, pues cifras del Instituto Nacional de Estadística han indicado que existen más de dos millones de personas de este sector en nuestro país, y proyectan que en 2035 este número aumentará aun más, llegando a casi cuatro millones, lo cual es el equivalente al 18,9% del total de la población.¹

Lo anterior es consecuencia del aumento de la esperanza de vida, lo cual incluso ha llevado a que hoy día se hable del grupo etario de la cuarta edad, que sería conformado por personas mayores de 80 años.

Este envejecimiento de la población amerita a que las autoridades tomemos todas las medidas necesarias para asegurar una mejor calidad de vida a estas personas, pues las personas mayores

¹ “Adultos mayores en Chile: ¿Cuántos hay? ¿Dónde viven? ¿Y en qué trabajan?”. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d%C3%B3nde-viven-y-en-qu%C3%A9-trabajan>



de nuestro país merecen tener una buena vejez, y debemos garantizarles una pensión digna, una salud plena, y por sobre todas las cosas, que se sientan escuchados y valorados.

En este sentido, considerando que en un futuro próximo aumentará el número de personas mayores, es menester asegurar que contemos con varias y distintas opciones de vivienda para ellos, especialmente para los que necesiten cuidados especiales.

Por lo mismo, en mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir la siguiente información respecto de las comunas pertenecientes al distrito electoral N°8 (Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil):

1. Cuantas son los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en estos municipios.
2. Cuantas personas son atendidas anualmente en cada uno de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores habilitados en dichas comunas.
3. Cual es la factibilidad de implementar nuevos Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores en estos municipios.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

